

05678

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, **22 AGO. 2025**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 496, de fecha 07 de Agosto del 2025, de Directora de Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Alcaldicio N° 5267, de fecha 01 de Agosto del 2025, el Oficio (O) N° 445, de fecha 09 de Julio del 2025, de Directora Secretaría Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Oficio (O) N° 445, de fecha 09 de Julio del 2025, la Secretaría Comunal de Planificación solicitó la aprobación de Modificaciones vía Enmienda a la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Talca, el cual fue enviado en por correo electrónico en formato Word a la Secretaría Municipal para confeccionar Decreto Alcaldicio, no percatándose que existía un error en el año establecido, de la documentación señalada en los Vistos.

DECRETO:

Modifíquese los Vistos del Decreto Alcaldicio N° 5267, de fecha 01 de Agosto del 2025, mediante el cual el Concejo Municipal acuerda aprobar Modificaciones vía ENMIENDA a la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Talca, promulgado por medio de Resolución N° 342 de fecha 29 de Agosto de 2011, del Gobierno Regional de Maule, y modificado por medio de la Primera Enmienda aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 3920 de fecha 24 de Agosto del 2016, en el sentido de establecer lo siguiente:

- Donde dice: "Aviso publicitario en la página de Web Municipal, en forma permanente a partir del día 19 de Mayo de **2055** hasta el 18 de Junio del 2025".
- Debe decir: Aviso publicitario en la página de Web Municipal, en forma permanente a partir del día 19 de Mayo de **2025** hasta el 18 de Junio del 2025".
- Donde dice: "La Exposición Pública de los antecedentes y de la propuesta de la Segunda Enmienda, en el hall de la Dirección de Obras, desde el día 19 de Mayo del **2055** hasta el 18 de Junio del 2025"
- Debe decir: "La Exposición Pública de los antecedentes y de la propuesta de la Segunda Enmienda, en el hall de la Dirección de Obras, desde el día 19 de Mayo del **2025** hasta el 18 de Junio del 2025"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



ANDRES MAUREIRA MAUREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/AMM/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Secplan
- Of. Transparencia
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

11/08/2025
R:14/08/2025



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO